

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Nayda Alvarez Colón, Secretaria de la Asamblea
de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

la que procede es copia fiel y exacta de la
sesión # 3, Serie 1992-93, la cual fue
por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao,
Rico, en su sesión
ordinaria ,
el día 12 de agosto de 1992.

Los afirmativos:

En. Julio C. Burgos Gutiérrez
En. Madeline Burgos Morales
En. Aurora Castillo Quiñones
En. Pedro Cruz Cruz
En. Efraín Díaz Robledo
En. Francisco Francois Figueroa
En. Rubén Lugo Lebrón
En. Efraín Meléndez Arroyo
En. Héctor Pabón Vellón
En. Iris N. Ramos Cofresí
En. Héctor R. Rosario Hernández

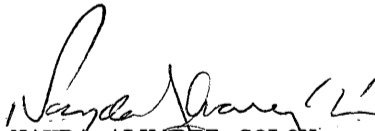
Los Negativos:

No.

Asistentes:

En. Fausto Ayala Díaz
En. Octavio Díaz Negrón
En. Milagros Ortega de García
En. Agustín Herrera Gostá
En. José A. Reyes Piñero

Para que así conste firmo la presente certificación
el día 12 de agosto de 1992.


NAYDA ALVAREZ COLON
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL

AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE HUMACAO, HON. RAMON VEGA EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE HUMACAO ACEPTAR LAS SERVIDUMBRES DE PASO PLUVIAL SOBRE LOS TERRENOS DE LA COMPAÑIA DE FOMENTO INDUSTRIAL, EL HUMACAO DISCOUNT CENTER Y EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES DE PUERTO RICO

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Compañía de Fomento Industrial es una corporación pública e instrumentalidad gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

El Departamento de Recursos Naturales es una instrumentalidad gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

El Humacao Discount Center es un centro comercial autorizado a operar en la Carretera PR-3 , Km. 82.5 en el pueblo de Humacao;

La Administración de Reglamentos y Permisos en Resolución del 18 de mayo de 1992 en el caso # 92-51-A-228-CPA requirió del Humacao Discount Center la constitución de servidumbre de paso pluvial a favor del Municipio de Humacao según establecido en las páginas 6, 7 párrafo sexto, sección C y citamos: "para la solicitud de los permisos de uso para los locales restantes del proyecto, se deberá haber cumplido con lo siguiente":

C. Haberse constituido mediante escritura pública a favor del Municipio de Humacao las servidumbres de paso pluviales que afectan los terrenos del PRIDCO del proponente y del Departamento de Recursos Naturales.....

Que la Compañía de Fomento Industrial requirió del Humacao Discount Center para la constitución de la servidumbre pluvial en carta del 1 de julio de 1992 la aceptación por parte del Municipio y que la misma sea refrendada por la Asamblea Municipal mediante Resolución al efecto;


Resuélvase por la honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico:

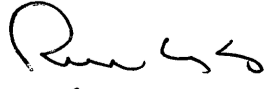
Autorizar, como por la presente se autoriza al Alcalde, Hon. Ramón Vega Sosa, a aceptar de la Compañía de Fomento Industrial, el Humacao Discount Center y del Departamento de Recursos Naturales las servidumbres pluviales que afectan sus terrenos según se establecen en el plano correspondiente sometido ante esta Asamblea.

Que la aceptación se lleve a cabo mediante esta Resolución y comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Aprobado por la Honorable Asamblea de Humacao, Puerto Rico el 12 de agosto de 1992.


Ramon Cofresi


Nayda Alvarez Colón
Secretaria
Asamblea Municipal


Hon. Ramón Vega Sosa
Alcalde